

-----ACTA NO. 13 -----

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 8:00 ocho horas del día 12 de Abril 2019, Dos Mil Diecinueve, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal, Lic. Mariana Martínez Torres Síndico y los Regidores: Tec. Juan Manuel Antillón Ruelas, C. Leticia Zepeda Ramírez, C. Manuel Salvador Contreras Magaña, C. Martha Leticia Chávez Jiménez, C. Modesto Betancourt Ramírez, Lic. Apolinar Zepeda Torres, Mtra. Perla del Rocío Díaz Zarco, Tec. Lázaro Arias Martínez, Mtra. Alondra Romero Cervantes, asistidos por el Mtro. Juan Ignacio Herrera del Toro, Secretario General del Ayuntamiento quien dio fe, para celebrar la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DIA.

- I.- Apertura de la Sesión.-----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión.-
- III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso -----
- IV.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior. -
- V. – Lectura de Correspondencia y acuerdo en su caso.-----
- VI.- Asuntos a tratarse: -----
 - a) Análisis y en su caso aprobación de la Ratificación del Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua (CEA), sobre los espacios de Cultura del Agua. -----
 - b) Análisis y en su caso aprobación del listado de Vehículos con condiciones para darse de baja de los Inventarios de Activos de este Municipio. -----
 - c) Análisis y en su caso aprobación para la Ratificación del Plan de Acción Climática Municipal de Tamazula. -----
 - d) Análisis y en su caso aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas impuestas en Materia de Estacionamientos. -----
 - e) Análisis y en su caso aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial.-----
 - f) Análisis y en su caso aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de intercambio de Información Fiscal de Padrones.-----
 - g) Análisis y en su caso aprobación para que el Tractor D-7F que se encuentra en malas condiciones y está en el Relleno Sanitario marca Caterpillar para darlo de baja y ponerlo en subasta para su venta. -----
 - h) Reasignación de Comisiones Edilicias.-----
- VII.- Clausura. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- El Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado. - - - - -

II.- Posteriormente se nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado a excepción de la Regidora Perla del Roció Díaz Zarco, quien envió un oficio avisando que se encuentra fuera del Estado por lo que no podrá asistir a esta sesión, por lo que el Secretario informa al Presidente que existiendo la mayoría de los Regidores, el Presidente hay quórum legal y son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión.- - -

III.- Se da lectura al Orden del Día, el Presidente somete a votación el orden del día, resultando aprobado por Unanimidad. - - - - -

IV.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior..

El Presidente Municipal en ese sentido se solicita a cada uno de ustedes la omisión de la lectura del acta anterior, y si hay alguna observación cuando se las envié el Secretario las revisen y hagan las modificaciones correspondiente, **resultando aprobado por Unanimidad. - - - - -**

V.- Lectura de Correspondencia y acuerdos en su caso.- El Secretario General en este punto les entero que hay seis Acuerdos Legislativos que nos hacen llegar para conocimiento sobres exhortos y recomendaciones los cuales fueron enviados por el Congreso del Estado, siendo los siguientes: - -

Acuerdo Legislativo 159-LXII/19.- UNICO.- Se exhorta al titular del Gobierno del Estado, a los Ayuntamientos y organismos públicos descentralizados del Estado de Jalisco y sus municipios, al cumplimiento del artículo segundo transitorio del Decreto 25887/LX1/16, para lo que deberán habilitar estacionamiento o puertos para bicicletas en los edificios públicos que a la fecha no cuenten con ellos. - - - - -

Acuerdo Legislativo 160-LXII/19.- PRIMERO.- Que exhorta al Ejecutivo y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que den cumplimiento irrestricto a las políticas públicas para recibir, atender y solventar las peticiones que las personas con discapacidad requieran, edificios públicos, a banquetas, a vías de calles, a espacios públicos, a ventanillas. También prever que los espacios privados armonicen sus espacios en beneficio de la movilidad y acceso a estas personas, asimismo lleven a cabo descuentos en servicios públicos como el impuesto predial, abastecimiento de agua doméstica, descuentos en multas, así como aplicar estos beneficios a las personas de la tercera edad e implementar un registro conforme a las disposiciones normativas para mantener actualizado estadísticamente un padrón de personas con discapacidad en el estado y municipios. - - - - -

SEGUNDO.- En ese mismo sentido se exhorta las autoridades estatales y municipales conducentes a atender las solicitudes y peticiones ya sea de manera verbal o escrita que realicen las personas con discapacidad y sean canalizados a las áreas que para ese efecto tengan destinada la autoridad para su debida atención y que esta sea de manera permanente conforme lo establecen los numerales constitucionales, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y lo dispuesto por la Convención Internación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. - - - - -

Asimismo, se solicita aplicar en beneficio de las personas con discapacidad todas las disposiciones que conforme a la normatividad interna de nuestro país prevén los derechos humanos y también conforme a lo estipulado en los instrumentos internacionales sobre el mismo tema. - - - - -

Acuerdo Legislativo 165-LXII/19.- UNICO.- Se gire atento y respetuoso oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y en estricto respeto a su autonomía consideren realizar las acciones necesarias para que los puentes peatonales que se construyan, base a su jurisdicción, cumplan con las características de diseño universal que aseguren el acceso y uso para las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad. - - - - -

Acuerdo Legislativo 166-LXII/19.- PRIMERO.- Se envía respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez a realizar las gestiones para que se integre la Comisión Intersecretarial de Atención y Protección de Personas con Trastorno del Espectro del Autismo; conforme al Artículo 11 de la Ley para las Personas con Trastorno del Espectro de Autismo del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 Municipios del Estado de Jalisco y a los Órganos Constitucionales Autónomos a efecto de que el próximo 2 de Abril iluminen de azul sus principales edificios o monumentos representativos para generar concienciación en nuestra sociedad hacia las personas con Trastorno del Espectro del Autismo en nuestro Estado. - - - - -

TERCERO.- Ordénese al Secretario General del Poder Legislativo, realice las gestiones conducentes a efecto de iluminar con color azul la fachada del palacio Legislativo, en consonancia a lo estipulado en el artículo segundo del presente acuerdo. - - - - -

Acuerdo Legislativo 177-LXII/19.- Instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo al Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como a la Benemérita Universidad de Guadalajara, así como y a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que en la medida de sus posibilidades presupuestales, de forma individual o bien, se establezca un vínculo intergubernamental de colaboración institucional, para que realicen las gestiones necesarias para establecer o en su caso incrementar el número de Centros de Control Animal y asimismo, reformar presupuestalmente aquellos que ya se encuentran actualmente en funciones. - - - - -

Acuerdo Legislativo 181-LXII/19.- PRIMERO.- Instrúyase al Secretario General del Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Secretaría de Desarrollo Económico por medio del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia de energía del Estado de Jalisco, así como a los 125 Municipios del Estado de Jalisco para que desde su particular ámbito de competencia y de acuerdo a sus posibilidades presupuestales se programen y ejecuten políticas, programas o proyectos de corto, mediano y largo plazo de generación de energía limpia, lo anterior mediante la implementación de Huertos Solares para efecto de reducir la emisión de gases de efecto invernadero y se establezcan las bases para hacer de Jalisco un estado resiliente y autosustentable en materia de energía eléctrica. - - - - -

SEGUNDO.- Instrúyase a la Comisión de Administración y Planeación Legislativa de esta soberanía para que analice la viabilidad presupuestal y estudie la posibilidad de implementar Huertos Solares en los edificios que pertenezcan a esta soberanía, en donde se permita al Poder Legislativo del Estado de Jalisco ser autosustentable en materia de energía eléctrica, lo anterior sin vulnerar la normatividad relacionada con el cuidado y la protección de los edificios históricos.-----
Oficio que hace llegar la Regidora de Salud que dice lo siguiente.” De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar se someta en la próxima Sesión de Ayuntamiento lo que se señala a continuación: Autorización para que El Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez, en su carácter de Presidente Municipal y en representación del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, participe en el Programa de Entornos y Comunidades Saludables y en general en un programa de trabajo, de promoción de la salud, para el período de la Administración 2018-2021, con un enfoque integral que priorice y focalice las acciones en coordinación con Servicios de Salud Jalisco, donde los actores involucrados en su ámbito de competencia realizarán las actividades para la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud”. La Regidora Leticia Zepeda Ramírez, Comisionada de Salud este punto me lo ha solicitado la Lic. Laura Acosta. Que es la Encargada de este Programa en la la Región Sanitaria 5 primeramente pues para esto nos pidió que se conformará el Comité de Salud, el cual ya está en funciones y enseguida nos pide pues el punto de acuerdo para ser inscritos en este Programa de Municipios Saludables, posteriormente se pide que se prioricen cinco proyectos para trabajarlos en los tres años, estos proyectos se priorizan dentro del Comité de Salud ahí es donde se determina cuáles son y además de esos cinco proyectos se pide la certificación de un entorno y la certificación de una comunidad, el entorno decidiremos dentro del Comité de Salud en el caso de la comunidad, se contempla que sea Contla porque es de las que reúnen el requisito de la dimensión de ciudadanos que se nos pide que sean entre 500 y 2,500 personas, la única comunidad sería San Vicente ya está certificada todas las demás la mayoría rebasa este número de habitantes, en el Comité de Salud es donde se priorizan las obras y dentro de estos cinco proyectos se planea rescatar lo de los bebés, que por ahí está todavía guardado en el en el Instituto de la Mujer, y pudiera ser de Nutrición, no todos requieren pues apoyo económico pero si son cinco proyectos que se trabajarían en los tres años que estuviéramos en él en el gobierno y para poder ser certificados como municipio saludable, queda pues en claro en qué en los otros tres años no sé nos fuimos inscritos en ese programa y pues es importante que ahora estemos inscritos y lo tiene que aprobar el Cabildo, el Secretario le dice que entró por correspondencia y se puede votar, **el Presidente Municipal lo somete en votación económica, resultando aprobado por unanimidad.** -----

VI.- Asuntos a tratarse: - - - - -

a) Análisis y en su caso aprobación de la Ratificación del Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua (CEA), sobre los espacios de Cultura del Agua. El Presidente Municipal le pide a la Síndico Municipal de la explicación, esta hace uso de la voz dice, nos solicitan que el pleno del Ayuntamiento acuerde suscribir un Contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua Jalisco, por el establecimiento de un Espacio de Cultura del Agua, asimismo se autorice al Presidente, Secretario General y Síndico para que firmen en representación del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco, el documento en cuestión, con una vigencia partiendo del día de la Sesión de Ayuntamiento al 30 de Septiembre del 2021; este Contrato Comodato se refiere a los bienes muebles que se entregaron al Ayuntamiento pasado y que están asignados al Departamento de Ecología y hacen Programas de Espacios de Cultura del Agua y lo que solicitan es la ratificación del presente convenio, para que podamos continuar con los bienes muebles que ya están en el departamento de Ecología entonces es nada más la ratificación de la firma de este convenio. El Regidor Juan Manuel Antillon Ruelas de Agua Potable pues es un Convenio y nos ayuda pues a poder visitar a las comunidades y a la propia cabecera municipal y promover lo que es la Cultura del Agua, ya existe una página en el CEA donde se estará subiendo todas las actividades que se estarían realizando y si me parece importante de ratificarlo y ahí hay bienes inmuebles y materiales que con los que nos están facilitando esa tarea, a grandes rasgos es la de fomentar y difundir lo que es la Cultura del Agua. Sin más comentarios **el Pleno del Ayuntamiento acuerda suscribir un contrato de Comodato con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco por el establecimiento de un espacio de cultura del Agua; así mismo se autoriza al Presidente, Secretario General y Síndico para que firmen en representación del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el documento en cuestión, con una vigencia partiendo del día de la Sesión de Ayuntamiento al 30 de Septiembre de 2021.** - - - - -

b) Análisis y en su caso aprobación del listado de Vehículos con condiciones para darse de baja de los Inventarios de Activos de este Municipio. El Presidente Municipal le pide al Regidor Modesto Betancourt para el punto; este en uso de la voz dice tenemos los vehículos en el patio y necesitamos aprobar, por qué ya nos están robando partes, de todas maneras no sirven los vehículos, pero quiero pedir autorizar la venta de los vehículos que no sirven para que podamos venderlos como chatarra, les están quitando partes, pues lo que esté bueno le están quitando, por lo que solicito Presidente que se nos apruebe para su venta. El Presidente nada más en el punto que se apruebe en lo general y en lo particular se reúnan los Regidores de la Comisión levanten el Acta de la Comisión de Vehículos, y se vea cuáles son los que se van a vender, ya la Síndico tiene la relación de los comodatados, la Síndico de hecho estos que menciona Modesto son vehículos que no tienen Comodato, son vehículos que son del Ayuntamiento y que para evitar que se estén robando piezas, pues es mejor ya hacerlo lo que lo que éste Comodatado se tiene que dar de baja, pero tiene que venir unos verificadores para que se pueda hacer una Licitación Pública y se pueda

someter una venta, pero estos vehículos si son propios del Ayuntamiento; el Presidente si autorizar al Regidor para que le dé seguimiento y la Comisión de Vehículos de los Regidores se reúna levanten el acta y se haga la licitación gracias. El Regidor Lázaro Arias pregunta el número de vehículos, el Secretario le contesta que son 26 los que están en este listado, Lázaro dice son todos los que se están planteando se le dice que sí, que los otros son en Comodato y esos no proceden la venta, nada más mi duda pensé que era una cantidad mayor. El Regidor Apolinar, decía Modesto que se han estado perdiendo piezas pregunta no hay un vigilante, el Regidor Modesto dice el velador que está allí es de día, continua Apolinar no sería bueno trasladar los vehículos a un terreno que fuera propiedad del Ayuntamiento por ejemplo hay un terreno al lado del Rastro como una hectárea, Modesto le dice que estos son chatarra ya no tiene caso, continua Polo y esos vehículos donde están le dicen que están en un terreno que les prestaron en San Antonio, los demás vehículos que están en buenas condiciones para resguardarse también pregunta Polo, el Presidente le dice los vehículos utilitarios están en el estacionamiento de Protección Civil. El Regidor Juan Manuel Antillón dice para qué tener este tipo de vehículos hay nada más están ocupando espacio y aparte como dice Modesto pues está ocasionando que se roben a lo mejor lo único bueno que pudieran tener de valor los vehículos, yo creo que ahorita es importante tomar la decisión de venderlos, ya los vehículos que estén en condiciones pues ya también se determinó cuáles. El Presidente nada más también aclarar que hay unos 2 vehículos medio quemados que se decidió que se le vendieran a un chatarrero, porque contratar grúa y sacarlos ahí era más caro, ahora que se está haciendo el emparejamiento se hizo, en la siguiente reunión de la Comisión de Vehículos que Modesto les de la información de los ingresos que se obtuvo por el chatarrero que compró esos vehículos que estaban ahí, pues era más difícil moverlos. **El Presidente entonces se somete en votación económica autorizar al Regidor Modesto para que la Comisión de Vehículos levante un acta del listado de Vehículos con condiciones para darse de baja de los Inventarios de Activos de este Municipio, resultando aprobado por Unanimidad.** - - - - -

| Estructura Administrativa | | VEHICULOS PARA SUBIR A CABILDO PARA SU BAJA | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|------------|---|------------------------|--------------------|---------------------|------------------------|--|---|--|--|---------------------------------|-----------------------|--|
| N/P | EXPEDIENTE | PLACA | MARCA | MODELO | NO. DE SERIE | COLOR | TIPO DE VEHICULO | CARACTERISTICAS | DEPARTAMENTO | CONDICION | MODO DE ADQUISICION | ADEUDO EN RECAUDADORA | |
| 1 | C-07-01 | JJ1185 | Ford | 993 | FTCR0A3P TA 100 | Rojo | Camioneta | capacidad 5 pasajeros una puerta trasera para silla de ruedas | Delegacio Vista Hermosa | Esta quemado el modulo, no tiene bateria, defensa trasera golpeada, calavera trasera del lado izquierdo quebrada y las de frente no sirven, las 2 manijas del lado del chofer y copiloto no tiene, se encuentra golpeada del lado izquierdo y de la parte trasera derecha, el vidrio de frente estrochado, el limpiaparabrisas no sirve, no tiene la parilla, no tiene la compuerta trasera, la puerta del chofer no sirve, el cofre en mal estado, las llantas se encuentran con 14 de vida, asientos en mal estado | Compra | \$ 5,920.00 | |
| 2 | I-03-2 | JR90020 | Mercedes benz | 994 | 3am 02025002851 | Blanco | Camion para carga | camioneta con estructura metálica en la parte trasera | Maquinaria | El camion lo encontramos quemado en el taller vehicular, no se comentaron que esta quemado desde el año 2015-2016 y no lo han dado seguimiento. | COMODATO SECRETARIA DE FINANZAS | \$ 6,500.00 | |
| 3 | L-06-01 | JHY1304 | General Motors | 2002 | 3G 6F6 0225344966 | Blanco Brillante | Coche-chofer | camioneta con estructura metálica en la parte trasera | Deportes | No sirve la Bomba de la gasolina, le falta la tapa y el tapon de la gasolina, el interior en malas condiciones | COMODATO SECRETARIA DE FINANZAS | \$ 3,573.00 | |
| 4 | M-0106 | JSB400 | Chrysler | 2010 | 3D726 EP XAG 86201 | Blanco | Patrulla | 8-ocho con capacidad para 4 pasajeros. | Seguridad Pública | Se localiza la patrulla en el taller de Gaytan. No tiene el motor, se desvió, el diferencial y la transmisión no sirven, se usaron partes de la camioneta para completar otras, el cascaron esta bueno, el interior en malas condiciones los asientos rotos, se encuentra descubierta, no tiene llanta de refaccion, ni gato hidráulico y cruceta. | Compra | \$ 6,771.00 | |
| 5 | M-0108 | JR90477 | Toyota | 2010 | 3TMJLJGN3DM N270 | Blanco | Patrulla | | Seguridad Pública | Se encuentra chocada y desmantelada le sacaron las bobinas y no tiene la batería, llantas usadas, un rin quebrado y el interior en mal estado | Comodato, Gobierno del Estado | \$ 4,499.00 | |
| 6 | M-0112 | No trae | Honda | XR 250 | 9C2M D3404B R600160 | Rojo | Motocicleta | camioneta con estructura metálica en la parte trasera | Seguridad Pública | Requiere reparacion de motor, no tiene bateria, no tiene la tapa. | Compra | | |
| 7 | M-0115 | No trae | Honda | XR 250 | 9C2M D340XBR600005 | Azul, naranja y blanco | Motocicleta | camioneta con estructura metálica en la parte trasera | Seguridad Pública | Sin bateria, no tiene la tapa, no prende, le falta el espejo, asiento roto y luces quebradas, sin placas. | Compra | | |
| 8 | M-0114 | No trae | Honda | XR 250 | 9C2M D3409BR600056 | Azul, naranja y blanco | Motocicleta | camioneta con estructura metálica en la parte trasera | Seguridad Pública | No prende, mica del foco no tiene, sin placas. | Compra | | |
| 9 | M-0115 | No trae | Honda | XR 250 | 9C2M D3400BR600057 | Azul, naranja y blanco | Motocicleta | camioneta con estructura metálica en la parte trasera | Seguridad Pública | No prende, no tiene la cajuela, sin placas. | Compra | | |
| 10 | M-0118 | No trae | Mercurio | Rodado 26 | 8M 041H938 | | Bicicleta | | Seguridad Pública | Se faltan las llantas nuevas porque se encuentran desgastadas, el asiento roto ya en malas condiciones y le falta el servicio en general. | Compra | | |
| 11 | M-0119 | No trae | Mercurio | Rodado 26 | 8M 041H118 | | Bicicleta | | Seguridad Pública | Se faltan las llantas nuevas porque se encuentran desgastadas, el asiento roto ya en malas condiciones y le falta el servicio en general. | Compra | | |
| 12 | M-0120 | No trae | Mercurio | Rodado 26 | 8M 041H946 | | Bicicleta | | Seguridad Pública | Se faltan las llantas nuevas porque se encuentran desgastadas, el asiento roto ya en malas condiciones y le falta el servicio en general. | Compra | | |
| 13 | M-0121 | No trae | Mercurio | Rodado 26 | 8M 0501953 | | Bicicleta | | Seguridad Pública | Se faltan las llantas nuevas porque se encuentran desgastadas, el asiento roto ya en malas condiciones y le falta el servicio en general. | Compra | | |
| 14 | M-0122 | No trae | Kaiser | Rodado 26 | No Presenta | | Bicicleta | | Seguridad Pública | Se faltan las llantas nuevas porque se encuentran desgastadas, el asiento roto ya en malas condiciones y le falta el servicio en general. | Compra | | |
| 15 | M-0123 | No trae | Kaiser | Rodado 26 | No Presenta | | Bicicleta | | Seguridad Pública | Se faltan las llantas nuevas porque se encuentran desgastadas, el asiento roto ya en malas condiciones y le falta el servicio en general. | Compra | | |
| 16 | M-0124 | No trae | Kaiser | Rodado 26 | No Presenta | | Bicicleta | | Seguridad Pública | Se faltan las llantas nuevas porque se encuentran desgastadas, el asiento roto ya en malas condiciones y le falta el servicio en general. | Compra | | |
| 17 | M-0125 | No trae | Kaiser | Rodado 26 | No Presenta | | Bicicleta | | Seguridad Pública | Se faltan las llantas nuevas porque se encuentran desgastadas, el asiento roto ya en malas condiciones y le falta el servicio en general. | Compra | | |
| 18 | M-0127 | No trae | Honda | 2008, NXR 95 Brass | 9C2JD202XR601274 | Azul | Motocicleta | | Seguridad Pública | Se faltan las llantas nuevas porque se encuentran desgastadas, el asiento roto ya en malas condiciones y le falta el servicio en general. | Compra | | |
| 19 | M-0128 | XSW60 | Honda | NXR 95 Brass | 9C2JD2022R600067 | Azul | Motocicleta | | Seguridad Pública | No prende, asiento roto, sin placas. | Compra | \$ 2,065.00 | |
| 20 | N-04-06 | JHY090 | VOLKSWAGEN | PONTER COUPE 2011 | 8B WDC05X7 11 9120 | BLANCO | AUTOMOVIL | | AGUA POTABLE | La computadora esta dañada (esta con Gaytan), el techo se encuentra sumido, el tablero en malas condiciones, tapiceria en mal estado en general, las tapas de las puertas en mal estado y la tapa de la cajuela no sirve, la puerta trasera del lado del copiloto no abre, la calavera trasera del lado izquierdo quebrada, las llantas en mal estado, le falta su servicio de mantenimiento en general, no tiene llanta de refaccion, no tiene gato hidráulico y cruceta, le falta el kit de herramienta básica y de emergencia (cables). | COMODATO | | |
| 21 | N-06-01 | JD06957 | General Motors | C - 600, 990 | 9C3DC 9H7LE 01626 | Azul | Camioneta | | Rastro Municipal | Motor en mal estado, estética exterior en mal estado; caja de carga esta en pésimas condiciones, el piso tiene agujeros grandes por corrosión, escape no sirve, tapiceria y tablero en mal estado, puertas en mal estado, no tiene las calaveras traseras cristal frontal en malas condiciones. Llantas traseras nuevas. | Compra | acudir a recaudadora | |
| 22 | N-06-02 | JT09976 | Ford | 2000 | 3FDKF36LYMA30086 | Blanco | Camioneta con caja para transporte de carnes | | Rastro Municipal | Se robaron el diferencial, no tiene la batería, sin defensa, vidrio estrochado quebrado, 2 retrovisores quebrados, el interior en muy mal estado, la caja seca en malas condiciones, el termo king no sirve, llantas 14 de vida y resacas, luces en general no trae, sistema eléctrico no lo tiene. | Compra | \$ 5,800.00 | |
| 23 | N-01-01 | SGPA74 | Navistar Internacional | 987 | 9VLNHN7H1490037 | Amarillo y negro | Camión de pasajeros | | Transporte escolar Vehículo 72 | Se encuentra en un taller de San Antonio, sin caja de velocidades (se le sacaron al camion que trae Aguatín), el motor no sirve, desviado no tiene batería, vidrio de frente quebrado, muchos vidrios quebrados (de la puerta, laterales y ventanillas), no tiene los retrovisores concavos, las llantas de frente no las tiene y las demás no sirven en las outiron y les pusieron otras, asientos en malas condiciones rotos. | Donacion | acudir a recaudadora | |
| 24 | N-01-03 | SGPA32 | Intemacional | Series 986 | 9VLNHHGP7GHA24773 | Amarillo y negro | Camión de pasajeros | | Transporte escolar Vehículo 74 | Motor incompleto, le falta enfriadores de aceite, no tiene flecha ni batería, vidrios quebrados de la puerta y no tiene uno, no tiene batería, interior de los asientos en mal estado, lo estaban utilizando para sacarles partes para acomodar los demás camiones, le falta su servicio de mantenimiento en general, no tiene llanta de refaccion y no tiene el gato hidráulico, no tiene la cruceta, le falta el kit de herramienta básica y de emergencia (cables). | Donacion | \$ 6,780.00 | |
| 25 | N-01-06 | JAT2438 | Chevrolet | Suburban, 999 | 3GCEC26R5XG 89426 | Tinto | Camioneta para pasajeros | | Taller Municipal | Cofre recuperado de la chatarra, tablero en malas condiciones, interior en malas condiciones en general, los estovios laterales en malas condiciones, le falta su servicio de mantenimiento en general, no tiene llanta de refaccion y no tiene el gato hidráulico, no tiene la cruceta, le falta el kit de herramienta básica y de emergencia (cables). | COMPRA | \$ 7,360.00 | |
| 26 | JHY089 | Chevrolet | CHEVY 2001 | 3G 9F2426 6247055 | PLOMO | AUTOMOVIL | | CHATARRA | vehículo totalmente inservible, para regresar al estado. motor y talmente fuera de servicio, sin cristal trasero interior lleno de basura y plantas, chatarra total. | COMODATO | | | |

c) Análisis y en su caso aprobación para la Ratificación del Plan de Acción Climática Municipal de Tamazula. El Secretario General manifiesta que la solicitud la hizo el Ing. Edgar Herrera, Director de Desarrollo Ambiental, y le había compartido la información con el Regidor de Ecología, se le da la palabra al Regidor Apolinar Zepeda el cual señala el objetivo es integrar, coordinar e impulsar las políticas públicas que tiene el municipio de Tamazula, esto con el fin de promover el bienestar a la población a través de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de implementar medidas de mitigación, fomentar la cultura ambiental y favorecer la disminución de riesgos ambientales sociales y económicos derivados del cambio climático que se está presentando específicamente en el municipio de Tamazula. Se espera con este Plan de Acción Climática en cinco años se logren disminuir las emisiones a la atmósfera, mediante diferentes medidas de mitigación que se vean reflejadas en Políticas Públicas, Reglamentos y planes de orden municipal, las cuales se alinean a nivel estatal y federal, estoy integrando el sector productivo social, en su implementación además el PACMAN logra reducir la vulnerabilidad y riesgos en el territorio y la población a partir de reducciones de adaptación

que promuevan y gestionan el municipio en programas propios y los programas del gobierno estatal, este Plan de Acción Climática fue aprobada en la pasada administración, entonces nos toca a nosotros ratificarlo, **el Presidente somete en votación económica la ratificación del Plan de Acción Climática Municipal de Tamazula, resultando aprobado por Unanimidad.** - - - - -

d) Análisis y en su caso aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas impuestas en Materia de Estacionamientos. El Presidente aquí la Síndico Municipal tiene uso la palabra bueno de la misma manera este convenio ya tiene mucho tiempo ratificándose con diversas Administraciones y en este caso de la misma manera nos piden la ratificación de este convenio que es para recaudación de multas impuestas en materia de Estacionómetros que celebran por una parte el Gobierno del Estado y la Secretaría de Hacienda Pública, en este lo que platicábamos con la con la Tesorera, por ejemplo si existen multas que ya tienen tiempo, debido a que no se han pagado, ellos nos ayudan a hacer la recaudación de estas multas y el Ayuntamiento tiene beneficios porque pues se nos regresa ese monto que ellos recaudan, pues es entrada para el municipio aquí viene que conviene coordinarse para que el primero ejerza las funciones operativas de recaudación de los montos en multas impuestas al municipio por infracciones cometidas en materia de Estacionómetros y que quede claro que esta recaudación sigue entrando al municipio, no se va a la Secretaria eso sigue siendo del municipio y en relación a las personas que tengan vehículos registrados en el padrón vehicular del estado, igual es recaudar el importe a los pagos respectivos con recaudación fiscal a la Secretaría y pues requiere el pago de multas, las multas referidas en caso de los pagos de duplicados en la devolución se deberá de ser efectuada por la autoridad que hubiese recibido el pago doble o secundario, terminar y resolver los recursos administrativos que presenten los contribuyentes contra las resoluciones que intervienen y comparecen con los juicios de los que se impongan las multas referidas en el convenio, tramitan y resuelven consultas autorizaciones y se percibirá por las funciones de cada recaudación de multas impuestas por el municipio para Infracciones Cometidas en Materia de Estacionómetros entonces es nada más igual la ratificación de este convenio en materia de multas de Estacionómetros adelante Regidora Alondra gracias buenas tardes a todos nada más en cuestión de duda y de invitación en este convenio para que las personas también estén enteradas siendo la ciudadanía tiene que ver con Estacionómetros en donde les tienen que poner una moneda, porque lo menciono de esta manera, porque incluso a su servidora, y hay mucha gente al momento de poner en la cantidad correspondiente para que vaya marcando el tiempo, algunos de los aparatos a veces no marcan el tiempo, entonces nada más, pues eso sí solicitar se realice una revisión constante, para también darle una certeza a la ciudadanía les digo a mi me ha sucedido, en donde pues no te marca entonces si es importante esto para

evitar también el exceso de las multas que a veces no son pues necesarias, para algunas personas. El Regidor Lázaro Arias, dice Mariana nada más para clarificar lo recaudado por los Estacionómetros el 100% es del municipio o le participan al Estado, de hecho ahorita directamente es todo para el municipio nada más que ellos nos piden que por ejemplo en el caso si hay multas que tienen pues tiempo y la gente no ha acudido, entonces ellos van a participar, ellos nos van a ayudar digamos a cobrar entonces ahí en eso sí intervienen se llevan el 15% un porcentaje, una comisión, exclusivamente de las multas ahora los créditos fiscales que en su momento tienen que aplicarse a los deudores, participas con el 15% para estado en general. La Regidora Leticia Zepeda quiero nada más para hacer del conocimiento también de la ciudadanía por lo que decía la compañera el problema de los Estacionómetros que la lectura se pone lenta, esa explicación nos la dio el que está encargado del mantenimiento, se le pone lenta la lectura con el fin de que no utilicen la monedita con el hilo y por eso es que hay que esperar un momento en lo que echas una moneda, espera y vuelve a echar la otra moneda, porque si no sucede eso, no las alcanza a leer entonces si sería necesario a lo mejor que el departamento dé una explicación a los ciudadanos nuevamente aunque ya se ha explicado que tengan ese cuidado, el Regidor Lázaro Arias no debe estar sucediendo eso, entonces son fallas de los equipos porque a todos nosotros nos consta, cuando van a ciudad Guzmán o, a otros lugares y tú le pones moneda y rápido lo capta el sistema, entonces aquí está fallando y el ciudadano no va a saber que tiene que esperarse un tiempo para poder colocar la siguiente moneda yo creo que falta una revisión, un ajuste para que pueda captar las monedas. El Presidente Municipal en ese sentido queda las observaciones; se pone en votación económica la **aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas impuestas en Materia de Estacionamientos, resultando aprobado por Unanimidad.** - - - - -

e) Análisis y en su caso aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial.- El Presidente Municipal adelante Síndico Municipal Mariana Martínez bueno este convenio es de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial que se celebra por una parte el Gobierno del Estado y la Secretaría de Hacienda Pública con el Ayuntamiento, yo lo platiqué este tema con el Director de Catastro porque no nos queda tanta claro y lo que se pretende con la firma de este convenio, tiene como finalidad el no perder un 70% del Fondo del Fomento Municipal y tener la posibilidad de adquirir el 30% restante al incremento de la recaudación predial siempre y cuando sigamos suscribiendo el presente convenio con el Gobierno del Estado es un convenio que ya se ha estado firmando pero si tenemos un grande beneficio que es un 70% nos regresan y al incremento de la recaudación pues tenemos más beneficios, lo que en este caso menciona la cláusula segunda dice que seguiremos recibiendo la recaudación del pago de impuesto predial

y no renunciamos a nuestras facultades de recepción de pagos de impuestos y de autorizar y aplicar descuentos y realizar procedimientos administrativos de ejecución para hacer efectivos los créditos fiscales, entonces de la misma manera sigue siendo la recaudación para el municipio. El Regidor Lázaro Arias en esta parte te está pidiendo en el Convenio que el Ayuntamiento le da información de todos los permisos de construcción se le dice no, es de predial, Lázaro porque ahí está complicado. El Presidente por ejemplo lo que comenta el Regidor es que el Ayuntamiento modifique los movimientos de tierras, todo el tema de construcción es tema del siguiente punto. Lázaro lo del predial pues debe ser una facultad exclusiva del municipio esa es una realidad, ahora aquí hay que ver ahí los créditos fiscales pues también hay personas que no puede pagar, hay que buscar cómo se le soluciona mediante parcialidades, conveniar porque si nos vamos a créditos fiscales pues le vas a embargar y no es el objetivo de este Ayuntamiento, el Presidente de hecho en el tema del predial Tamazula es uno de los municipios más bajos del país y la gente debe entender que no está caro, tú dices que hay gente que no puede pagar por cuestiones económicas pues que vengan y que se busquen la manera de que hagan un acuerdo con Tesorería no hay problema, el Regidor Lázaro en ese sentido recuerda que en una ocasión comentamos en la Comisión de Hacienda de hacer un programa de promoción, el Presidente si lo hacemos, Lázaro promoción para invitar a las ciudadanos que paguen y a quien se le dificulte, hacerle un programa especial, el Presidente que se turne a Comunicación Social el planteamiento que hace el Regidor Lázaro para que la gente esté informada y se vea pues de que la gente que no puede pagar pues van a hacer un convenio y no vayamos al extremo con los créditos fiscales porque le vas a embargar. La Regidora Alondra solicitar que se actualice el padrón de las personas para la cuestión del impuesto predial ya que hay muchísimas viviendas que ya están debidamente constituidas y ya cuentan con los servicios, pero no están reflejados en el sistema de Catastro, entonces si solicitó que se vea dentro de la comisión para la actualización de todas las personas con el tema de sus bienes inmuebles, el Presidente anteriormente era un lote, luego vivienda; la Regidora Alondra pues se lleva a cabo en coordinación con el INEGI entonces es viable la actualización, el Presidente así queda sentado Regidora, se pone en votación económica la **aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial, resultando aprobado por Unanimidad.**- - - - -

f) Análisis y en su caso aprobación del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Registro Federal y Estatal de Contribuyentes, así como de intercambio de Información Fiscal de Padrones.- El Presidente pues eso ya es un ahora con la nueva Ley de Transparencia de Disciplina Financiera todo tienen que estar entrelazados yo creo que es algo de la normativa actual: aquí la Síndico para el punto de acuerdo, está en uso de la voz también de la misma manera como en los otros dos convenios ya mencionados en este convenio lo que nos piden es que el presente instrumento es para fortalecer la que la recaudación estatal y municipal así como promover la incorporación a la formalidad a los que desempeñan actividades y establecer como requisitos y

obligaciones el RFC el incremento pues del Padrón de Contribuyentes así como el pago de los impuestos y pues aquí obligarían a pagar un impuesto sobre la nómina, que es lo que mencionabas un momentito el Regidor Lázaro aquí sí me gustaría pues que los compañeros aportarán un poco de lo que ellos consideren, porque si obligarían en el caso de Reglamentos para sacar una Licencia Municipal ya requieren un RFC pero en el caso de Obras Públicas aquí sí nos está pidiendo pues que hay que mandar toda la información con respecto de quienes hacen, por ejemplo una adecuación a una vivienda, a quienes hacen un trámite de un permiso de construcción y demás ahora sí les tendría que solicitar un RFC lo que ellos buscan es que todos estemos pues digamos incorporados y que contemos con un RFC para ellos pues tener esta información y que paguen los impuestos. El Regidor Lázaro Arias aquí que le veo de peligroso, qué vamos a hacer partícipe de dar la información al Estado para que venga y sancione quien no esté registrado ante Hacienda, y sobre todo qué va a pasar con los pequeños contribuyentes, quiere tu padrón que tenemos nosotros para ellos actuar también con ellos y poder obligarlos a que se registren para que paguen impuestos al Estado, esa es la situación entonces yo lo veo complicado, porque podemos tener nosotros pequeños comerciantes, que no les da para registrarse o con un permiso estatal, porque tienen que llevar contabilidad tienen que llevar todo, este problema es nacional, se ha vivido en los pequeños contribuyentes pero ahora el Estado quiere hacer esta parte, debemos valorando, vamos realizando perfectamente y tomar una decisión si es conveniente o no es conveniente porque ahora a Obras Públicas le van a estar exigiendo toda la información y permiso de quienes solicitan permiso de construcción o de modificación o ampliación para que puedan registrarse y captarlos el Estado, la Regidora Leticia Zepeda yo recuerdo que desde la Administración que fue Tesorera la Lic. Cristal ya se obligó casi a todos hasta los vendedores ambulantes para poderles dar la licencia municipal, tenemos que estar registrados ante Hacienda, entonces pues ahí la otra parte donde dicen Lázaro pues sí sería prudente analizarlo si viene desde ahí el convenio no sé si sea ese cuando lo firmó Cristal porque éramos el único municipio que ya obligaba a todos los comerciantes ambulantes o no ambulantes a ser registrados. Mariana de hecho por ejemplo también cuando se platicaba con el Director de Reglamentos él nos comentaba por ejemplo que hay muchas personas en el tiempo cuando se nos obligó a todos a entrar dentro de este régimen o sea tener un RFC pues digamos que hay personas que tenían vendedores ambulantes que hicieron este trámite, entonces pues digamos que aquí una persona que quiere hacer una construcción y demás pues ellos Obras Públicas nos comentaba que las personas cuando es una empresa les obliga a tener este RFC, nada más que en esta cuestión pues sí tendríamos que pasar toda la información al Gobierno de todo lo que se está haciendo por el municipio, en el caso si quisieran pues que se pueda pasar a la Comisión de Hacienda y lo analizamos nosotros porque en este caso pues me

pedían subir a la sesión los tres convenios, pero se puede analizar en la Comisión de Hacienda pues qué beneficios tendríamos, en el caso de aprobarlo la firma pero sí que se vean los beneficios y pues digamos los pros y los contras de hacer la firma. El Regidor Apolinar Zepeda en el uso de la palabra pues yo creo que efectivamente merece un análisis más profundo en el sentido de que pues va enfocado a las personas que quieren hacer una remodelación de una ampliación una construcción ya pues sabemos que si se es un contratista grande, una empresa, pues ellos ya lo registran ante el Seguro Social ya están pagando su 2% sobre nómina al SAT etcétera, pero sí yo creo que merece un análisis profundo porque hay personas de escasos recursos que apenas tienen pues para pagar el material y apenas tienen para pagar la Licencia de Construcción y entonces si le aunamos a eso el pago del Seguro Social por traer albañiles, entonces sería otro gravamen más, ahí el de pagar el 2% sobre nómina entonces yo creo que sí sería que la Comisión de Hacienda lo analizará más profundamente para poder determinar que no se viera afectada la gente que todavía auto construyen hoy que le es difícil pagar una licencia porque es de escaso recurso entonces si yo considero que lo analizaran más profundo gracias. El Presidente Municipal en base a las consideraciones se turna a la Comisión de Hacienda para que se analice, nos lo manda el Estado y hay que analizarlo por el bien de la gente y el artículo 115 nos faculta, se turna a Comisión. - - - - -

g) Análisis y en su caso aprobación para que el Tractor D-7F que se encuentra en malas condiciones y está en el Relleno Sanitario marca Caterpillar para darlo de baja y ponerlo en subasta para su venta. El Presidente Municipal el mismo mecanismo la Comisión de Obras Públicas lo subasten; porque comentan ya nos sale más caro arreglado que lo que vale nuevas piezas, el Director de Maquinaria nos comenta que es mejor darlo de baja, pero ya que la Comisión de Obras Públicas determinen. La Regidora Alondra pregunta sobre esta maquinaria, existe otra maquinaria que realiza estas funciones dentro del relleno sanitario. El Regidor de Maquinaria comenta que la máquina tiene años en el abandono, esta parada desde hace 5 o 6 años. Alondra prácticamente sin funciones y hay una maquinaria que hace el trabajo, el Regidor Manuel Salvador está otra haciendo el trabajo, Alondra en el tema de la subasta pasa a la comisión y ellos designan el día, la hora, lugar o sea todos los requisitos para que se realice la convocatoria, se le dice que sí se levanta el acta y se da de baja de patrimonio. La Regidora Leticia Zepeda eran dos máquinas una que es la que usa Lázaro y la otra la usaba Miguel Munguía, a él se lo llevan a maquinaria y esa máquina pues queda ahí sin uso. El Presidente Municipal se envía a la Comisión de Obras Públicas para que para que haga la subasta **y en votación económica se vota que se mande a la Comisión de Obras Públicas para que el Tractor D-7F que se encuentra en malas condiciones y está en el Relleno Sanitario marca Caterpillar para**

darlo de baja y ponerlo en subasta para su venta, se haga la licitación, resultando aprobado por Unanimidad. - - - - -

h) Reasignación de Comisiones Edilicias.- El Presidente Municipal pide al Secretario dar la fundamentación legal de este punto, el Secretario en uso de la voz notificó que de acuerdo a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el Artículo 27 Capítulo de las Comisiones se establece que en ese Artículo 28 que el Ayuntamiento debe asignar Comisiones de acuerdo a los Reglamentos correspondientes a propuestas del Presidente Municipal. El Presidente se hace la propuesta de qué en la Comisión de Juventud quede el Regidor Salvador Contreras Magaña, en la Comisión de Igualdad de Género Martha Chávez, la de Cultura Francisco Javier Álvarez Chávez, en las reubicaciones. La Síndico Municipal Mariana en este caso yo nada más intervengo para comentar que es facultad del Presidente la designación de quienes presiden estas comisiones y de igual manera pues en el caso la remoción de alguna de ellas, en el caso no podemos hacer trabajos ni facultades ejecutivas solo solamente son legislativas y de pronto pues en algunas de las Comisiones se han hecho este tipo de trabajos y pues hay inconformidad de algunos de los de los Directores o en el caso de compañeros que tienen las comisiones que mencionó el Presidente, pues no han podido trabajar en conjunto pues digamos no hemos hecho equipo con quienes presiden al momento estas comisiones y es por eso que se determina que se haga una modificación en estas comisiones. El Presidente nada más falta una comisión se propone Nomenclatura, Calle y Calzadas quede la Regidora Alondra Romero. La Regidora Alondra nada más decirle que mis comisiones de las cuales presido que es Cultura Juventud e Igualdad de Género además de contar con el perfil idóneo en tiempo y forma se han instalado, los demás realmente desconozco el trabajo de sus comisiones pero en cuanto a mis comisiones se han instalado en tiempo y forma que fue dentro del primer mes de la gestión de que iniciamos esta administración, mensualmente se han estado sesionando en la cual pues esto es testigo Mariana, la licenciada Perla que lamentablemente el día de hoy no pudo venir, Leticia, Martha, Salvador y el Regidor Apolinar quienes forman parte de las comisiones que yo presido entonces puntualmente se han revisado las comisiones se han trabajado la reglamentación incluso hace días pues le llevé un oficio al Secretario General para darle el seguimiento a cada una de las Comisiones mis trabajos han sido meramente legislativos, entonces han estado convocados en tiempo y forma y no renuncio a mis comisiones, entonces son las comisiones que en su momento por acuerdo de todos aquí presentes se llevaron a cabo. incluso en la última sesión en el tema de igualdad de género y digo para que también vayan tomando nota mis compañeras se ha venido hablando durante muchísimo tiempo la instalación de los sistemas del sistema Municipal de igualdad y el sistema de la Ley de Prevención de Violencia en Contra de las

Mujeres proceso que durante meses se ha llevado a cabo y que se ha tenido en contacto incluso con la Secretaria de Igualdad Sustantiva que hasta ahorita a cargo Fela Pelayo y en conjunto con Malena que son las personas que trabajan todo este tema, entonces con esta finalidad pues se le da el seguimiento; en el tema de Cultura en su momento se les convocó a todos los Directores, hay fotografías, hay listas de asistencia y están elaboradas las actas, entonces hay evidencia de que realmente se ha realizado el trabajo legislativo que compete; que algunos Directores y algunas no quieran participar dentro de las comisiones es diferente, todas las personas tienen derecho a voz dentro de mis comisiones, se les ha convocado hay testigos los Regidores de Cultura lo pueden corroborar, las Regidoras en el tema de Igualdad de Género se ha girado la invitación correspondiente y no se ha presentado para darle el seguimiento en cuanto a los reglamentos y en cuanto a lo que nos compete como regidores, en el tema de Juventud de igual manera pues aquí está un expediente que el Secretario General me tuvo a bien dar contestación para darle seguimiento y también documentos que en su momento se le he hecho llegar a la Síndico y a la Lic. Perla, entonces mis comisiones han estado trabajadas y principalmente sesionadas conforme a la ley, entonces no encuentro ningún motivo para que tengan a bien remover y quitar cuando otros Regidores incluso sus Comisiones Presidente no han sido instaladas por ejemplo la de Gobernación, entonces en eso no encuentro ningún motivo para la cuestión de quitar y poner gente de comisiones. mis comisiones instaladas en tiempo y forma mis comisiones trabajadas ya mis comisiones cada mes están sesionando entonces están las convocatorias de recibidas y lo pueden corroborar los compañeros Regidores es cuánto y no renuncio a ellas. El Presidente queda asentado. La Síndico Martiana adelante bueno nada más en este caso sí comentar en algún momento hubo alguna queja por parte de la Directora del Instituto de la Mujer de que no se le informó de una reunión a la cual no le llegó la invitación, le llegó a destiempo y nunca se le notificó de esa invitación, en el caso de los demás comentan que se les ha estado solicitando información y pues la información debe de ser solicitada a través del Presidente, que usted en el caso solicitará la información al Presidente de los Directores o en el caso de los OPD para que el Presidente dé información de esas comisiones, esa es la razón porque ellos nos hacen pues saber su sentir que no están trabajando quizás tan a gusto porque se les cuestiona ciertas cosas que a ellos han estado haciendo y ese es pues el reclamo de ellos hacia nosotros. La Regidora Alondra dará contestación a eso porque estoy en todo mi derecho, porque son mis comisiones en el tema de la persona que usted menciona, nada más decirle a y nuevamente hay correos electrónicos oficiales y la facultad y las obligaciones o atribuciones o responsabilidades como le quieran llamar de los directores, es ponerse a cargo y en atención a las dependencias correspondientes, respecto a esa famosa queja que todavía siguen dándole revuelo entonces realmente fue error y omisión de una persona entonces no

fue el mío y me llegó la invitación me registre personalmente, así como dicen cómo es posible que una Regidora con el derecho de petición por ley solicitar la información a los y departamentos correspondientes y que en muchas ocasiones no se tiene respuesta entonces en el caso de Cultura claro que se le solicitó un Plan de Trabajo con el objetivo y están presentes ambos Regidores con el objetivo de que se le dé seguimiento, sobre todo a los Reglamentos que ya existen si estamos hablando de inconformidades por parte de los Directores o Directoras que no hacen bien su trabajo o que tienen algo que ocultar ese no es mi problema, como Regidora estoy segura que cada uno de los regidores que trabajan bien sus comisiones van con los Directores y les solicitan información no estamos fiscalizando ni les estamos diciendo haces bien o mal tu trabajo nuestra obligación no por mi parte que si tengo el perfil para trabajar las tres comisiones es darle el seguimiento y sobre todo darle certeza jurídica a cada uno de los departamentos, en el caso de Juventud pues les comento que aquí está la información ahí está, la situación que todas las pruebas correspondientes a las comisiones por qué no empezar por quienes no han sesionado sus comisiones o por quienes ni siquiera las han instalado entonces creo que este es un tema más bien de capricho, de personas que realmente no quieren trabajar y que realmente no tienen la idea de lo que un Regidor o una Regidora les solicita para poder complementar el trabajo y sobre todo tengan ese impulso y esa proyección de cada una de las de las direcciones en mi caso les digo es y puntualmente la persona a cargo Alejandro Mercado el de Museos él dijo bueno es un reglamento en la cual me gustaría que se tomara en cuenta, en la cual me gustaría también que formará parte y se aprobara porque nos sirve mucho al Museo, en el tema de Cultura también ya previamente aprobado un reglamento también se le citó y lo revisaron ellos y personalmente ellos sin conocer los reglamentos yo se los entregué y les entregué un Acta de Cabildo en donde se habían aprobado en el caso de las Casas en la Cultura entonces ahí está la información, en el tema de Juventud te entregue a ti Mariana el Acta de Cabildo en donde se había aprobado en su momento y hoy me da contestación porque no están publicados muchos documentos, en transparencia entonces por mi parte si delegado seguimiento y he tratado de buscar y localizar los documentos jurídicos que es lo que nos compete en cuanto a la legislación y poder generar esas iniciativas que por ley nos corresponden igualdad de género le repito es el tema de los sistemas y hemos estado trabajando y aquí están y la compañera que nunca ha faltado Marta a la sesionar a la comisión, lo cual le agradezco porque tiene un gran interés y creo que ese tipo de interés debe de aprovecharse y sobre todos los documentos si los lee y pregunta y eso me agrada muchísimo porque eso se trata de hacer y sobre todo empezar a fortalecer, no nos metemos en la cuestión de atribuciones de cada uno de los funciones de los directores para eso está el manual operativo y para eso tienen al ejecutivo a cargo no entonces en ese tipo de funciones, prácticamente yo no me meto porque es

el trabajo de ellos y tienen la autonomía y tienen toda la disposición para ellos trabajar y generar los planes de trabajo, los programas general de proyectos para poderlo llevar a su gestión por medio del Presidente Municipal entonces no estoy de acuerdo, no renuncio a mis comisiones, porque no hay ningún motivo que digas Alondra no ha instalado sus comisiones nunca las ha sesionado y no ha generado ningún tipo de trabajo, eso es completamente falso y si el capricho de los de los Directores o Directoras, en su caso está por encima de una autoridad y sobre todo de elección popular que estamos aquí pues me imagino que aquí todo el mundo ya va a ser autoridad en cualquier rango jerárquico, entonces nada más si mencionarlo y no renuncio a mis comisiones que renuncien los que no las han instalado y quienes no sesionan y no convocan, ellos son los que deberían empezar a renunciar a sus comisiones y no obligadas por caprichos y que el Presidente también forme parte de todo esto. El Presidente Municipal así queda asentado, sin más comentarios somete en votación económica la aprobación **Reasignación de Comisiones Edilicias, resultando aprobado por mayoría de 7 votos a favor y 3 votos en contra de los Regidoras Alondra Romero Cervantes, Apolinar Zepeda Torres y Lázaro Arias Martínez.** - - - - -

VII.- Clausura. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:37 veinte horas con treinta y siete minutos del día 12 de Abril de 2019, se da por clausurada la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron. - - - - -

DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES.
SINDICO MUNICIPAL.

TEC. JUAN MANUEL ANTILLÓN RUELAS.
REGIDOR.

C. LETICIA ZEPEDA RAMÍREZ.
REGIDORA.

C.MANUEL SALVADOR CONTRERAS MAGAÑA.
REGIDOR.

C. MARTHA LETICIA CHÁVEZ JIMÉNEZ
REGIDORA.

C. MODESTO BETANCOURT RAMÍREZ.
REGIDOR.

LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES.
REGIDOR.

MTRA. PERLA DEL ROCÍO DÍAZ ZARCO.
REGIDORA.

TEC. LÁZARO ARIAS MARTÍNEZ
REGIDOR.

MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

